

DECRETO ALCALDICIO N° 2142 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

24 AGO 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 101 de fecha 23.08.2023 del Administrador Municipal, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2031 de fecha 11.08.2023 el cual "Aprueba Contrato", debido a error de digitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 20.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2031 de fecha 11.08.2023 "Aprueba Contrato", debido a error de digitación.

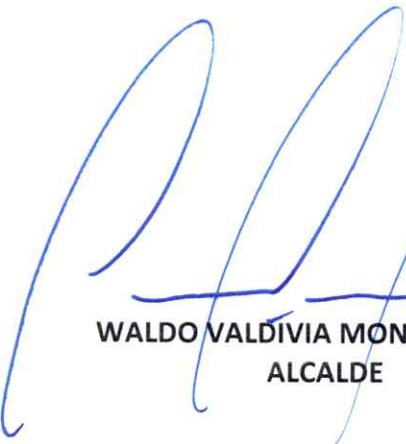
DONDE DICE : PRIMERO La Ilustre Municipalidad de Requínoa, por el presente acto, contrata a **CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ OLGUÍN**, para efectuar el cometido específico de **AYUDANTES PARA LA MANTENCION ASEO Y ORNATO EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES DE USO PUBLICO**, debiendo realizar funciones que se detallan a continuación:

DEBE DECIR : PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Requínoa, por el presente acto, contrata a **ROCIO YASMIN MUÑOZ MUÑOZ**, para efectuar el cometido específico de "**PERSONAL DE ASEO Y ORNATO COMUNAL, COMUNA DE REQUINOA**", debiendo realizar funciones que se detallan a continuación:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/LGE/JOS/ASG/lgm

DISTRIBUCION:

Administración
Departamento de Medio Ambiente
Mercado público.